

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2019

00253

Expediente N° 14.257/01

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.257/01, en el que recayera la Resolución FI N° 465-CD-2018, por la que se otorga un incremento temporario de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, al Ing. Héctor Raúl CASADO en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, en la asignatura "Estructuras Laminares" de Ingeniería Civil, a partir del 13 de noviembre de 2018 y por el término de tres (3) años, y

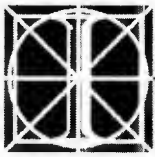
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la citada Resolución, se imputa dicho incremento de Dedicación al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil y asignado a la cátedra "Estructuras Laminares", subocupado por el Ing. Héctor Raúl CASADO.

Que mediante Nota N° 1355/19, el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, solicita el cambio de la imputación consignada en la Resolución FI N° 465-CD-2018, de manera que el cargo al que hace referencia sea financiado con el de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incorporado a la Planta Docente de la Facultad por Resolución CS N° 116/11.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que es factible realizar el cambio de imputación solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 128/2018 (CAA) y N° 25/2019 (CH),



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, a partir de la fecha del presente acto administrativo, el artículo 3º de la Resolución N° 465-CD-2018, dejando establecido que el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estructuras Laminares", que ocupa el Ing. Héctor Raúl CASADO –actualmente en uso de licencia por el ejercicio del Decanato de la Facultad- se imputa al cargo de idéntica categoría y dedicación, incorporado a la Planta Docente de la Facultad por Resolución CS N° 116/11.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Civil e inicialmente afectado a la asignatura "Estructuras Laminares", que fuera subocupado por el Ing. Héctor Raúl CASADO.


ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Ing. Héctor Raúl CASADO; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


RESOLUCIÓN FI

00253

-CD-

2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. MARÍA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa